



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 998.

Chiguayante, 17 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Oficio N°121/2013 de fecha 08 de abril de 2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, donde solicita V°B° para contratación de reemplazo Médico de Gabinete Psicotécnico; Providencia N° 2199 de fecha 08 de abril de 2013 de la Secretaría Municipal y con V°B° del Sr. Administrador Municipal con fecha 10 de abril de 2013; Ord. N° 332 de fecha 24 de abril de 2013 del Director de Tránsito a Director Jurídico para redacción de contrato y decreto que ratifica; Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Juan Francisco Bruneth Vera, con fecha 24 de abril de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Trabajo de fecha 24 de abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don Juan Bruneth Vera, cédula de identidad N° 13.585.864-1, en virtud del cual se ha reconocido la prestación de servicios durante los días 10, 11, 12, 24, 25, 26 y 27 de abril de 2013, con un total de 14 horas a \$17.000.- (diecisiete mil pesos) cada hora, por lo que se le pagará la suma total y única de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos), según lo certifica el Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia en ordinarios N° 121 de fecha 08 de abril de 2013 y Ordinario N°332 de fecha 24 de abril de 2013.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Depto. Personal

JARV/LTS/JWB/dgm/lrb

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 MAY 2013 HORA 11:05
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA USUF